

XILOCA 19
págs. 177-193
1997
ISSN: 0214-1175

APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LA MASADA DE "LAS CARRASQUILLAS"*

José Ignacio Gómez Zorraquino**

Resumen.— Posada que acogió a los últimos moradores que vivieron alejados del núcleo poblacional de Bañón, situada en la zona suroeste del término y configurada en 1879. Masada tradicional de su época en la que se efectuaban actividades diversas rurales —agrícolas y ganaderas—, que permitían la subsistencia de varias familias.

Características de su construcción, relación de propietarios, últimos moradores y el abandono definitivo en la década de los años 60.

Abstract.— Inn which received the last inhabitants off Bañón urban nucleus, located in the south-eastern area of the town's limits and built in 1879. It is a traditional farm of the period in which different farming activities were carried out allowing several families' sustance.

Building characteristics, owners and last inhabitants records and the final abandonment during the sixties are accounted.

La edición facsímil del *Diccionario de Madoz* de Aragón (1985) no tiene en cuenta la existencia de Bañón. Sin embargo, Pascual Madoz (1845-1850) sí recogía en su obra un ayuntamiento llamado Bañón "situado a la falda de 3 montes, resguardado de los vientos, con cielo alegre y despejado y con clima saludable....". También hablaba de que "el término confina al norte con El Villarejo (3/4 leg.), al este con Cosa (1, 1/4 leg.), al sur con Rubielos de la Cérda (1, 1/2 leg.) y al oeste con Caminreal (2 leg.)..."

* Este trabajo ha sido agraciado con una Ayuda a la Investigación del Instituto de Estudios Turolenses.

** Prof. de Universidad.

El terreno participa de llano y montuoso, es todo de seco, y su calidad tierra arenilla, royal y negra... Cría buenas yerbas de pasto..." Tenía constancia de "las masadas de la Carrasquilla y Pozo Seco y la pardina llamada de la Zarza"¹.

De éstas y otras noticias que aporta Madoz nos interesa destacar la presencia de dos masadas en el término municipal de Bañón. Sobre la masada del Pozo Seco solamente tenemos constancia de su existencia, ya que no ha sido objeto de ningún estudio. Por contra, la masada llamada de Las Carrasquillas —que acogió a los últimos moradores que vivieron alejados del núcleo poblacional de Bañón— debe su denominación a la partida territorial de su mismo nombre, situada a mitad del camino entre los núcleos poblacionales de Bañón y Caminreal, justo al lado de la carretera nacional que va de Alcolea del Pinar a Castellón. Seguramente, esta designación es debida a una doble circunstancia. Por una parte, la zona debió tener un importante carrascal, algo que en la actualidad todavía perdura, aunque con menor intensidad. Por otra parte, la carrasquilla o aladierna es "un arbusto ramnáceo de hojas coriáceas y flores olorosas y que tiene por fruto una pequeña baya negra empleado en medicina y en tintorería"². Pues bien, en zonas no muy alejadas de esta partida territorial se puede encontrar lo que se conoce como "palo sanguino". Este palo sanguíneo no debe ser otra cosa que la carrasquilla o aladierna³. Por ello, podemos pensar que las antiguas aladiernas sirvieron para que su denominación de carrasquillas fuese utilizada para bautizar un destacado pedazo de tierra.

También debemos decir que la partida de Las Carrasquillas está situada en la zona suroeste del término municipal de Bañón, donde predomina una tierra arenosa que ha sustentado el cultivo de los cereales, de hierbas leguminosas, de la esparceta y del azafrán. A la vez ha servido para pastos e incluso crió algunas vides y otras producciones agrícolas, todas con el permanente denominador común de formarse en un terreno de seco.

En este marco geográfico aparece la masada de Las Carrasquillas, que responde a la definición que hace Enrique Ruiz Budría sobre el "mas" en Teruel como "una forma de hábitat disperso al que se asocia una explotación agropecuaria de tipo familiar, asentada sobre un espacio funcionalmente diferenciado pero correspondiente a una sola y continua propiedad"⁴. También coincide con los planteamientos de Jacinto M. Porro Gutierrez, quien describe la masía turolense "como una unidad de producción destinada a la subsistencia de sus miembros, con un matiz de autosuficiencia y de carácter autárquico. La masada, además de presentarse como un conjunto de edificios, de tierras cultivables y ganado, se muestra como el primer nivel de identidad y territorialidad"⁵. En el mismo sentido se expresa Andrés Barrera al analizar las masías

1. MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1845-1850. Vol. III, p. 360.

2. MOLINER, M. *Diccionario de uso del español*. Vol. I. p. 109.

3. Este arbusto ha sido utilizado por algunas personas —de lo cual soy testigo— para reducir la tensión arterial.

4. RUIZ BUDRIA, E. *Hábitat disperso y explotación del territorio. Las masías de Mora de Rubielos*, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, Teruel, 1990, pp. 7-8.

5. PORRO GUTIERREZ, J.M. *Aspectos antropológicos de la identidad en el área rural de Mora de Rubielos. Los Salabrosos*, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, Teruel, 1989, p. 57.

catalanas, cuando dice lo siguiente: "La masía fue concebida históricamente —y dotada progresivamente por generaciones de pagesos que han pasado por ella— para poder disfrutar el máximo de autonomía, con la autosuficiencia como meta. Pero este ideal autárquico es en último término inalcanzable"⁶.

La masada de las Carrasquillas estaba configurada en 1879 por un hábitat para las personas, corrales, una paridera, una era, un aljibe y 146 yugadas de tierra en cultivo e inculta⁷. Así pues, Las Carrasquillas era una masada tradicional de su época, ya que presentaba "una clara unidad desde el punto de vista económico, social y de propiedad"⁸. También tenía como característica fundamental "la diversidad en la confusión de su espacio", debido a que en la misma propiedad había "elementos tan diferenciados como las tierras de cultivo, áreas de pasto y bosque, además de los elementos constructivos"⁹. En definitiva, la masada era una empresa con actividades diversificadas que permitía la subsistencia familiar y la comercialización de sus productos.

La "empresa" de Las Carrasquillas debemos calificarla como una explotación de tipo medio, aunque haya diferencias con el "mas" medio de Mora de Rubielos¹⁰. Seguramente, la explotación de Las Carrasquillas respondía como una unidad económica de producción y consumo, en la que se realizaban diversas tareas agropecua-

6. BARRERA GONZÁLEZ, A. *Casa, herencia y familia en la Cataluña rural. (Lógica de la razón doméstica)*, Alianza, Madrid, 1990, p. 227.

7. A(rchivo) H(istórico) de P(rotocolos) de C(alamocha). Pedro Esteban Salas, 1879, 12-V, f. 504 v.

8. Esta unidad se fundamenta en las siguientes características: "Hay un régimen de subsistencia apoyado en una actividad diversificada, agrícola, ganadera y, en algunas zonas forestales, es perfectamente interrelacionadas entre sí. La explotación del 'mas' está ligada a la familia, bien de propietarios, o de aparceros, lo más frecuente, hasta el punto de que, en determinadas zonas, dio lugar a grupos sociales perfectamente diferenciados, los masoveros. Constituyen, generalmente, unidades de hábitat, disperso. Finalmente, sus tierras y edificaciones aparecen como un conjunto único, indivisible, que ha perdurado hasta nuestros días con una clara significación paisajística de su funcionalidad interna". RUIZ, E. *Hábitat disperso...* op. cit. p. 12.

9. RUIZ, E. *Hábitat disperso...* op. cit. p. 12.

10. El "mas" de Mora de Rubielos tenía 72/73 has, de las que un poco menos de su cuarta parte, 16/17 has, serían tierras de cultivo. La vocación del labrantío es mayoritariamente el secano, aunque también está representado el regadío, apoyado generalmente en la existencia de balsas y red de acequias propias. El espacio no cultivado representaba el 76,6 por 100 (compuesto mayoritariamente por arbolado y leños).

El ganado también formaba parte del "mas". El rebaño medio oscilaba en torno a las 130 cabezas (lanar y cabrio). RUIZ, E. *Hábitat disperso...* op. cit. pp. 50-51.

M. Porro también habla de las masadas de Los Salabrosos como explotaciones de unas 60 hectáreas. Todas las masadas tienen balsas en las que recogen el agua de los manantiales para riego del pequeño huerto y para dar de beber a los animales. Además del ganado lanar y cabrio disponían de animales de labor y las aves de corral.

Estas masadas han encaminado su producción hacia el cultivo de los cereales. PORRO GUTIERREZ, J. *Aspectos antropológicos de la identidad...* op. cit. pp. 10-11.

Las familias "pagesas" catalanas también han contado, en el entorno de la masía, todo lo que necesitaran para el consumo cotidiano y que la climatología permitía (cereales, viñedos, olivos, almendros, forrajes...). También animales, leña, huerto, corral... Todas masías tenían sistemas más o menos ingeniosos de recogida de aguas pluviales. BARRERA, A. *Casa, herencia y familia...* op. cit. pp. 227-228.

rias y se daba una fuerte división del trabajo atendiendo a la diferencia de sexos y edad de sus habitantes¹¹.

Esta configuración cambió en 1879, año en el que su propietario Manuel Fortón Ferrer, casado, comandante de infantería retirado, vecino de Madrid, decidió desprenderse de la citada masada¹². Fortón actuaba como apoderado de su esposa Lorenza Puch Beyán, quien le otorgó el poder mediante escritura pública, el día 17 de mayo de 1867, en el lugar de El Poyo del Cid. Manuel Fortón no debió participar en ningún momento en la explotación agrícola de la masada de Las Carrasquillas, ya que la había heredado un año antes de venderla, más concretamente el 13 de mayo de 1878. Fortón era uno de los herederos universales de Agustina del Rey Mallada –seguramente residente en Monzón–¹³.

Manuel Fortón vendió 48 yugadas de dicha masía al labrador Manuel Zorraquino Benedicto, casado, de 43 años, vecino de Bañón. El precio acordado fue de 1.350 pesetas (5.400 reales de vellón)¹⁴.

Otras 48 yugadas de la masada fueron compradas por el labrador Pedro Fabra Sánchez, casado, de 40 años, vecino de Bañón. Estas yugadas estaban en dos pedazos de tierra de una extensión cada una de 20 y 28 yugadas. Pedro Fabra también adquirió la mitad del hábitat, corrales, parideras, era y aljibe de la masada. El precio de toda esta compra-venta fue de 1.812,50 pesetas (7.250 reales de vellón)¹⁵.

El labrador Joaquín Corbatón Pérez, casado, de 33 años, vecino de Bañón, adquirió otras 48 yugadas de tierra de la masada, limítrofes con las de Pedro Fabra. También compró la mitad de la casa, de los corrales, de las parideras, era y aljibe de la masada. El precio fijado para esta compra-venta fue de 1.812,50 pesetas (7.250 reales de vellón)¹⁶.

Así pues, los labradores Manuel Zorraquino, Pedro Fabra y Joaquín Corbatón, vecinos de Bañón, adquirieron aproximadamente cada uno 48 yugadas de tierra de la masada de Las Carrasquillas. Esto significa que faltan dos yugadas hasta configurar las 146 que componían la citada masía. Tal diferencia se justifica porque la transformación de hectáreas a yugadas¹⁷ se realiza de forma aproximada, ya que así se

11. OTEGUI PASCUAL, Rosario. *Estrategias e identidad. Un estudio antropológico sobre la provincia de Teruel*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1990, p. 21.

12. Manuel Fortón tenía 49 años. Residía en la C/Mayor, nº 25, de Madrid.

13. AHPC. Pedro Esteban Salas, 1879, 12-v ff. 503v-504r.

14. AHPC. Pedro Esteban Salas, 1879, 12-v. ff. 497r-502r.

También le vendió "una heredad en el término de Fuentes Claras, partida del Barranco, de 3 yugadas" y por precio de 50 pesetas (200 reales de vellón)". Además se acordó la compra-venta de "una heredad en el término de Caminreal, partida del Barranco, de 4 yugadas" y por precio de 100 pesetas (400 reales de vellón).

15. AHPC. Pedro Esteban Salas, 1879, 12-v. ff. 504v-505v.

La casa, el resto de las construcciones y la era costaban 312,50 pesetas. El pedazo de tierra anexo al hábitat –de una extensión de 20 yugadas– se valoró en 500 pesetas. Por las 28 yugadas restantes quedó fijado en precio en 1.000 pesetas.

16. AHPC. Pedro Esteban Salas, 1879, 12-v. ff. 511r-512r.

La casa, el resto de las construcciones y la era costaba 312,50 pesetas.

17. Yugada: Espacio de tierra de labor que puede arar una yunta de bueyes en un día.

especifica en las escrituras de compra-venta. Manuel Zorraquino compró 12 has, 47 áreas y 40 centiáreas. Pedro Fabra adquirió 12 hestáreas y 46 áreas. Joaquín Corbatón compró 12 hectáreas, 47 áreas y 40 centiáreas.

Pedro Fabra y Joaquín Corbatón compraron –en teoría– dos partes semejantes. El precio satisfecho por Joaquín Corbatón fue igual que el pagado por Pedro Fabra. Sin embargo, las tierras de este último eran de mejor calidad que las de Joaquín Corbatón. Todavía eran de peor calidad las tierras adquiridas por Manuel Zorraquino, aunque por ellos se ahorró 150 pesetas respecto a sus compañeros de compra M. Zorraquino tampoco desembolsó ninguna cantidad por las construcciones de la masada y por ello solamente tenía el derecho de servidumbre sobre el aljibe¹⁸.

Este último aspecto nos pone en contacto con la servidumbre y protección que requería el aljibe. Debemos tener presente que estamos en una masada completamente de secano. La única manera de abastecerse de agua de boca para las personas y animales era mediante la recogida del agua de lluvia. Para ello se construyó un aljibe y se reguló su uso. En las escrituras se especifica que el aljibe tiene la "servidumbre de consentir que Manuel Zorraquino y Benedicto, o sus sucesores en el dominio de la parte de tierras que aquél posee... pueda tomar y sacar de él las aguas que el mismo Zorraquino pueda necesitar en todo tiempo, para beber él, sus dependientes, familiares y ganados, del mismo modo que podrán hacerlo el comprador Joaquín Corbatón y su condueño, aunque sin poder llevar a abreviar al mismo argibe los ganados lanares y cabrío, pues en su caso tendrá que sacarse el agua a carga para este fin". Los ganados lanar y cabrío de Pedro Fabra y Joaquín Corbatón tampoco podían abreviar en dicho aljibe, salvo que sacasen el agua a carga. Con esta regulación se pretendía que "no falte nunca en el referido argibe el agua para los usos más principales y precisos a que se destina, que son para las personas y caballerías". Manuel Zorraquino o sus sucesores, en compensación de este derecho, estaban obligados "a la limpia o escombros del referido pozo-argibe siempre que sea necesario..."¹⁹.

Así pues, en la masada de Las Carrasquillas se protege el aprovisionamiento de agua de boca para personas y animales. La vida de la masía está marcada por la inexistencia de manantiales cercanos y la dependencia de la lluvia para poder beber y para que se criasen las cosechas y los pastos²⁰. Esta situación difiere de lo que ocurre en la vecina población de Calamocha en torno a 1834. En el término de Calamocha había nueve masadas, seis de ellas eran regadas por las aguas del río Jiloca y estaban muy próximas al núcleo urbano. Solamente las otras tres masadas tenían unas características similares a Las Carrasquillas, ya que estaban alejadas del núcleo urbano, eran de secano y tenían una extensión territorial mucho mayor que las

18. En la actualidad todavía recuerdan algunos vecinos de Bañón que Manuel Zorraquino dedicó estas tierras al pastoreo de ganado lanar y que se arruinó desarrollando esta actividad.

19. AHPC. Pedro Esteban Salas, 1879, 12-v. ff.500v-501v y 512r-512v.

20. Esto significa que el aprovechamiento y regulación de las aguas difiere de la situación que viven las masías de Mora de Rubielos. RUIZ, E. *Hábitat disperso...* op. cit. pp. 34-35.



El aljibe y su abrevadero.



Lo que queda de la masada.

masías con regadío²¹. Otra masada de la zona que también tiene una importante extensión territorial y es una explotación de secano, conocida como la del "señorito", situada en el término municipal de Navarrete del Río, que pertenecía a Justino Bernal. Esta masada tiene la particularidad de que cuenta con abundante agua gracias a los pozos existentes.

Esta comparación que acabamos de hacer sobre la extensión territorial nos trae grandes problemas. Anteriormente hemos hablado de que la masada de Las Carrasquillas tenía una extensión de 146 yugadas y que cada uno de los tres compradores adquirió aproximadamente 48 yugadas, convertidas por el notario en 12 has y 47 áreas. Esto significa que unas cuatro yugadas se corresponderían con una hectárea. Pues bien, es posible que en 1879 se tomase al pie de la letra la definición de yugada y los bueyes necesitasen cuatro o más días para labrar una hectárea. En la actualidad 2,25 yugadas o 2,50 yugadas equivalen a una hectárea. Esta equivalencia debe derivar de la labor que realizaban un par de mulos durante cada jornada de trabajo. Es precisamente esta última equivalencia la que encontramos en el Catastro de 1956 y del que hemos sacado los datos que aportamos en los anexos nºs 1, 2 y 3.

Gracias a estos datos podemos aproximarnos a las propiedades adquiridas en 1879 por Joaquín Corbatón y Pedro Fabra a Manuel Fortón, propietario de la masada. Desconocemos las referencias de las propiedades adquiridas por Manuel Zorraquino. Decimos aproximarnos porque contamos con un inconveniente insalvable. Nos referimos a que en 1879 tanto Joaquín Corbatón como Pedro Fabra compraron unas tierras escasamente parceladas y de las que no tenemos otra referencia que su extensión global y los linderos. Además, da la coincidencia de que Joaquín Corbatón ya era propietario de fincas contiguas a la masada. Algo semejante debía ocurrir en el caso de Pedro Fabra, aunque no tengamos constancia documental. Además, desde finales del s. XIX y hasta 1956 (año de la realización del Catastro), los sucesivos herederos pudieron adquirir diversas propiedades. Por todo ello, la suma de propiedades de la masada que en algún momento pertenecieron a los herederos de Joaquín Corbatón y Pedro Fabra no coinciden con las que vendió en su día Manuel Fortón, ya que las actuales extensiones son muy superiores.

21. BENEDICTO GIMENO, E. "Estudio sobre la economía calamochina del primer tercio del siglo XIX. El catastro de 1834", *Xiloca* 11, pp. 172-174.

ANEXO Nº 1

Propiedades pertenecientes a Joaquín Corbatón y sus herederos²²

Nº Parcela	Nombre propietario	Ha	Á	Ca
1.038	Valentín Gómez Lázaro	1	2	50
1.067	Indalecio Gómez Corbatón	1	72	50
1.072	Emilio Clemente	—	55	—
1.073	Julia Sancho	—	41	25
1.092	Abelardo Lario López	1	77	50
1.094	Ángel Corbatón Zorraquino	—	73	75
1.146	Ángel Corbatón Zorraquino	—	58	75
1.147	Alfredo Latorre Corbatón	—	68	75
1.145	Manuel Latorre Corbatón	—	37	50
1.144	Santos Esteban Rubio	—	46	25
1.143	Pascual Yuste Corbatón	—	51	25
918	Valentín Gómez Lázaro	2	53	75
919	Rosa Corbatón Simón	—	31	25
1.106	Rosa Corbatón Simón y Bautista Garcés Corbatón	1	3	75
1.105	Alfredo Latorre Corbatón	—	41	25
1.104	Ramira Latorre Corbatón	—	56	25
1.103	José Gallel Fabra	—	37	50
1.102	Pascual Yuste Corbatón	4	26	25
1.101	Marcelino Malo Salas	2	6	25
1.100	Juan José Latorre Corbatón	—	35	—
1.107	Pascual Corbatón Polo	1	46	25
1.116	Ángel Corbatón Zorraquino	1	36	25
1.117	Manuel Latorre Corbatón	—	90	—
1.119	Marcelino Malo Salas	—	38	75
1.125	Pascual Mocé Terrado	1	32	50
1.126	Ángel Corbatón Zorraquino	2	27	50

ANEXO Nº 2

Propiedades pertenecientes a Pedro Fabra y sus herederos²³

Nº Parcela	Nombre propietario	Ha	Á	Ca
1.075	Víctor Fabra Sancho	—	73	75
1.076	Feliciano Simón Belenguer	—	88	75
1.091	Víctor Fabra Sancho	1	31	25
1.138	Eloy Zorraquino Fabra	—	87	50
1.099	Víctor Fabra Sancho	2	6	25
1.098	Adolfo Fabra Lázaro	2	3	75

22. A(rchivo) M(unicipal) de B(añón). Datos sacados del Catastro de 1956.

23. AMB. Datos sacados del Catastro de 1956.

<i>Nº Parcela</i>	<i>Nombre propietario</i>	<i>Ha</i>	<i>Á</i>	<i>Ca</i>
1.097	Jesús Zorraquino Blasco	2	53	75
1.096	Víctor Fabra Sancho	—	48	75
1.095	Feliciano Simón Belenguer	—	53	49
1.123	Leoncio Herrero Simón	1	30	—
1.127	Jesús Zorraquino Blasco	1	46	25
1.128	Abundio Fabra Lázaro	1	78	75
1.133	Víctor Fabra Sancho	2	51	25

ANEXO Nº 3

Propiedades de la masada de Las Carrasquillas pertenecientes a los herederos y sucesores de Joaquín Corbatón y Pedro Fabra²⁴.

<i>Nº Parcela</i>	<i>Nombre propietario</i>	<i>Ha</i>	<i>Á</i>	<i>Ca</i>
1.148	Jesús Zorraquino y Otros	Erial	14	—
		Paridera	8	12
1.093	Municipio	Erial	45	—

Si observamos los anexos nºs 1 y 3 y el mapa adjunto, se puede ver la gran parcelación que existe en lo que a finales del siglo XIX fue la masada de las Carrasquillas en sus dos terceras partes (las partes correspondientes a Joaquín Corbatón y Pedro Fabra). Destaca que las tierras adquiridas por Joaquín Corbatón han sido parceladas mucho más que las de Pedro Fabra. La razón debemos buscarla en la transmisión patrimonial de las propiedades de una generación a otra. Sin embargo, la imposibilidad legal de acceder a la documentación notarial de la familia de Pedro Fabra nos priva de un elemento fundamental para confirmar lo que acabamos de decir. Por el contrario, sí podemos seguir los pasos del traspaso patrimonial de Joaquín Corbatón a sus sucesores.

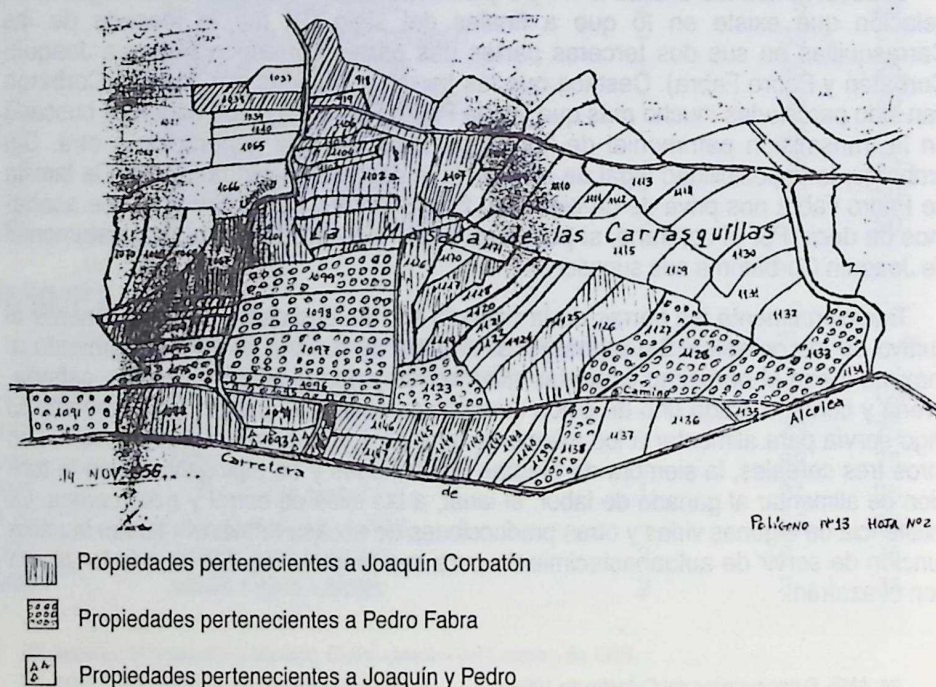
Tradicionalmente las tierras de la masada se han dedicado mayoritariamente al cultivo de los cereales. Sin embargo, se trataba de repartir el aprovechamiento al máximo y con el barbecho convivían alternativamente los cultivos de trigo, cebada, avena y centeno. Cada uno de estos cereales cumplía una función muy concreta. El trigo servía para alimentar a los miembros familiares y para su comercialización. Los otros tres cereales, la siembra de hierbas leguminosas y de pipirigallo tenían la función de alimentar al ganado de labor, al lanar, a las aves de corral y a los cerdos. La existencia de algunas vides y otras producciones de escasa relevancia tenían la única función de servir de autoabastecimiento para sus propietarios. No ocurría lo mismo con el azafrán.

24. AMB. Datos sacados del Catastro de 1956.

Podemos asegurar que buena parte de las tierras de Las Carrasquillas han soportado el cultivo del azafrán. La siembra de este producto no tenía la función de condimentar las comidas (una de las cualidades de esta producción) sino de capitalizar las explotaciones. Habitualmente se vendía la producción de varios años para adquirir los animales o utensilios agrícolas que se necesitaban. En caso de extrema necesidad, la cosecha anual servía para "tapar los agujeros" creados durante el año.

En la actualidad, esta "diversidad" de producciones han derivado en el cultivo del trigo y la cebada, alternados con el barbecho (según los intereses de los propietarios). La avena y el centeno han desaparecido de esta zona porque su rentabilidad es inferior a otros cereales. Algo semejante ocurre con la esparceta para los que no tienen ganado lanar o caprino, ya que tienen grandes dificultades para desprenderse de esta producción. Un capítulo diferente es el azafrán. El cultivo de esta especie requiere mucha mano de obra —en claro retroceso desde hace bastantes años— y además, los precios satisfechos por este producto en modo alguno hacen rentable su explotación.

Por todo ello hemos de decir que las tierras de Las Carrasquillas han soportado "las modas productivas" de los diversos tiempos vividos. El prematuro abandono de los edificios —en comparación con otras zonas— impidió que el diversificado ciclo productivo tuviese una continuidad mucho mayor.





Las construcciones de la masada.

LOS ÚLTIMOS MORADORES DE LA MASADA

Los últimos habitantes de la masada fueron Joaquín Corbatón, su segunda esposa Anselma Sanz y Ramona Corbatón Sanz, hija de los anteriores. Fue en los primeros años de este siglo cuando cambió la vida en la masada, ya que aunque el aljibe, los corrales y las tierras cumplían sus antiguas funciones, no ocurría lo mismo con la vivienda y la era.

La prueba de lo que decimos se puede ver en la actualidad. Las tierras crían cereales. Los corrales sirven o han servido hasta hace muy poco tiempo para guardar el ganado. El aljibe se mantiene en pie y todavía puede ejercer sus antiguas funciones, a pesar de que los propietarios de las fincas han entorpecido el drenaje del agua hacia el aljibe. La era ha servido de escombrera para todo el mundo. Los edificios son una completa ruina. Sirvan de ejemplo las fotografías adjuntas.

Esto significa que el deterioro de la masada de Las Carrasquillas se inició mucho antes que en otras masadas turolenses. Fue la década de los 60 de este siglo, cuando mayor número de agricultores masoveros y que no lo eran abandonaron sus tierras para emigrar a las ciudades. En la zona de Mora de Rubielos "a partir de 1960 el descenso de población y el abandono de masías es ya generalizado e irreversible". Es una situación muy diferente de lo que ocurría en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el hábitat disperso experimentó un importante crecimiento²⁵.

25. RUIZ, E. *Hábitat disperso...* op. cit. p. 18.

Sobre la extensión de los edificios de la masada y la era se puede ver el anexo nº 3, donde aparece Jesús Zorraquino y otros como propietarios de las parideras (antiguas casas y corrales) y de un erial de 14 áreas. También destaca que el municipio de Bañón aparezca como propietario de 45 áreas de terreno, amparándose en el Código Civil y el Derecho Foral.

Esta situación generó una pequeña disputa en julio de 1984 entre los propietarios de la antigua masada y la corporación municipal de Bañón. El Municipio, amparándose en el Código Civil y el Derecho Foral, reivindicaba su posesión para disfrute de la ganadería y de todo tipo de vehículos. Por contra, los herederos de la antigua masada reivindicaban su propiedad compartida y su cesión libre para el disfrute de la comunidad, sin que ello supusiese una pérdida de derechos sobre la propiedad. Lógicamente, siempre ha resultado imposible repartir la parcela 1.093 y parte de la 1.148 entre los herederos. Esto justifica el "abandono" de ambas parcelas y que todos los vecinos se hayan beneficiado de esta situación. Sin embargo, esto no significa que pertenezca al Municipio, aunque la legislación le beneficie. Por ello, aunque estas parcelas puedan servir "de paso" de personas, animales y máquinas, lo que no debe hacer el Municipio es apropiarse indebidamente y pensar en cualquier tipo de transformación.

Desconocemos la fecha concreta de la muerte de Anselma Sanz, segunda esposa de Joaquín Corbatón. Sí sabemos que Joaquín y su hija Ramona se desplazaron a vivir a Bañón a los pocos años de morir Anselma.

Joaquín Corbatón Pérez realizó su testamento tres años antes de morir, más concretamente el 13 de abril de 1914. Se declaraba católico-apostólico, romano y encomendada su alma a Dios. Deseaba ser enterrado y que se celebrase el funeral y los sufragios "a uso y costumbre" de la parroquia de Bañón. Rechazó la donación de limosnas para establecimientos benéficos.

A los cinco hijos que sobrevivían de su primer matrimonio les dejaba a cada uno de "legítima paterna" cinco pesetas por los bienes muebles y otras cinco pesetas por los bienes inmuebles. Instituyó heredera universal de sus bienes a su hija Ramona Corbatón Sanz, fruto de su enlace con Anselma Sanz, ya difunta a la hora de realizar el testamento²⁶.

Tenemos constancia oral de que el nombramiento de Ramona Corbatón como heredera universal de sus bienes se debió a que fue esta hija quien asistió permanentemente a su padre hasta la muerte.

Esto no significa que el resto de los hijos de Joaquín, fruto del primer matrimonio, quedasen desheredados y desvinculados de las tierras de la masada de Las Carrasquillas, ya que les correspondió como mínimo la mitad de la masada, como herederos de su madre Joaquina Polo. Esto justifica que en el anexo nº 1 aparezcan como propietarios los herederos de Pascual Mateo Corbatón y Miguela Zorraquino

26. AHPC. F. Herrero López, 1914, 13-IV, ff. 225r-226v.

(Ángel Corbatón Zorraquino y José Gallel Fabra), los herederos de Vicenta Corbatón Polo (Pascual Yuste Corbatón) y los herederos de Concepción Corbatón Polo (Alfredo Latorre Corbatón, Manuel Latorre Corbatón, Santos Esteban Rubio, Ramira Latorre Corbatón y Juan José Latorre Corbatón). Tenemos constancia de que Manuel Corbatón y Ana María Corbatón –quien emigró a Valladolid– también heredaron propiedades de Las Carrasquillas.

Tanto Manuel Corbatón como Ana María Corbatón debieron vender todas sus propiedades. Alguno de sus hermanos o sus sucesores también se desprendieron de algunas propiedades. Esto justifica que aparezcan como propietarios algunos vecinos de la población de Caminreal (Emilio Clemente, Julia Sancho, Abelardo Lario López, Marcelino Malo y Pascual Mocé Terrado) y algunos primos u otro tipo de ascendientes de Joaquín Corbatón Pérez (Rosa Corbatón Simón y Pascual Corbatón Polo). Tampoco descartamos que alguno de los hijos de Joaquín Corbatón adquiriese alguna propiedad de sus hermanos vendedores.

El anexo nº 1 se completa con las propiedades de Ramona Corbatón Sanz²⁷, la única descendiente de las segundas nupcias de Joaquín Corbatón.

Todo esto significa que la unidad territorial adquirida por Joaquín Corbatón tenía vida como "masada", aunque fuese más pequeña que el mas de Manuel Fortón. Sin embargo, al no existir en la zona la figura del "hereu" de Cataluña y del Alto Aragón, la masada se disgregó cuando todos los hijos vivos de Joaquín Corbatón heredaron tierras y, mucho más, cuando éstos vendieron sus propiedades o se las cedieron a sus descendientes.

Cuando el sistema de herencia permite que los haberes patrimoniales se transmitan a un solo individuo se pretende evitar el desmembramiento de las explotaciones agroganaderas y perpetuarse el tronco familiar de la casa (mucho más si es varón)²⁸. Por ello, en las zonas donde se establece este tipo de herencia se está regulando "quién se casa y quién no lo va a hacer; quién se quedará en la comunidad local y quién emigrará"²⁹. Quedarse soltero implica subordinación y marginalización. Sin embargo, ser heredero y poder casarse significa el contar con los medios necesarios para acceder a la propiedad³⁰.

La razón que guía la práctica de nombrar heredero universal es la de formar, consolidar y conservar en su integridad el patrimonio doméstico. En este empeño, la casa como entidad corporativa despliega un conjunto de estrategias. Estas estrategias no solo se refieren a la herencia y al matrimonio del *hereu* sino que también se elaboran estrategias de cara al mundo exterior, la comunidad regional-nacional y sus

27. En el cuadro se cita a su marido Valentín y a su hijo Indalecio.

28. Todo lo relacionado con la transmisión de la "casa" se puede ver en el trabajo de Luis MARTÍN-BALLESTERO COSTEA, *La casa en el derecho aragonés*, C.S.I.C. Zaragoza, 1944.

29. COMAS D'ARGEMIR, D. "Crisis campesina y la reproducción del sistema familiar. La soltería como problema", en PUJADAS, J.J. y COMAS, D. *Estudios de antropología social en el Pirineo Aragonés*, D.G.A. Zaragoza, 1994. p. 151.

30. COMAS D'ARGEMIR, D. "Crisis campesina...", *op. cit.* p. 152.

instituciones principales (formar parte de la Iglesia o convertirse en profesional de las leyes o del ejército). Para llevar a cabo la permanencia de la casa y la continuidad de la estirpe aparece la autoridad del amo. A pesar de todo ello, el primogénito recibe un trato especial por parte de los padres, tíos y tías de la casa. También de la comunidad local³¹.

Tal como acabamos de anticipar, la familia de Joaquín Corbatón –como la mayoría de los propietarios de la comarca– dividió su patrimonio en sus sucesivos herederos. Esto significa que en vez de integrarse y reforzarse el patrimonio lo que ocurre es una disgregación y debilitamiento. Mucho más, cuando tampoco se elabora ninguna estrategia familiar sobre el futuro de los hijos. Así pues, en este caso analizado podemos suponer que el “heredero único” hubiese posibilitado la permanencia de Las Carrasquillas, a imagen y semejanza de lo que ocurre con las masías de Cataluña y otras zonas. Se da la circunstancia de que la institución del heredero único la encontramos ligada a las zonas turolenses donde hay gran número de masías³².

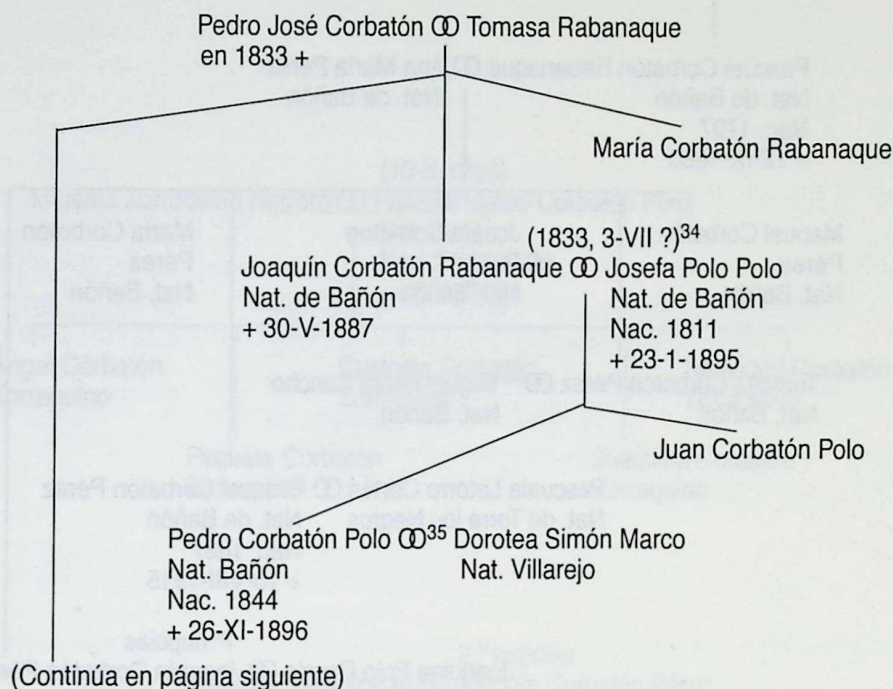
Para aproximarnos a los antecesores y sucesores de Joaquín Corbatón, primer propietario de una tercera parte de Las Carrasquillas, hemos elaborado el anexo nº 4. En este anexo aportamos todos los datos localizados sobre los nacimientos, los matrimonios, el número de hijos y las fechas de defunción.

31. BARRERA, A. “Casa, herencia y familia...”, *op. cit.* pp. 258-259, pp. 288-289 y p. 307.

32. OTEGUI, R. *Estrategias e identidad...* *op. cit.* p. 23.

La autora estudia la situación que vive la provincia de Teruel respecto al heredero único y la transmisión patrimonial en partes iguales. *Estrategias e identidad...* pp. 22-48. “Aspectos antropológicos de la casa en la provincia de Teruel, Cartillas Turolenses”, nº 4. Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1986.

Árbol genealógico de la familia Corbatón³³



33. Árbol elaborado con la siguiente documentación: AMB. Libros nacimientos (1871-1883, 1884-1903, 1904-1907, 1907-1912, 1912-1918, 1919-1926, 1927-1930, 1930-1934, 1934-1937, 1937-1940, 1940-1954, 1954 y ss.). Libros matrimonios (1871-1902, 1903-1919, 1919-1929, 1929-1931, 1932-1938, 1938-1964). Libros de defunciones (1881-1885, 1886-1907, 1908-1915, 1915-1919, 1919-1927, 1927-1935, 1935-1939, 1939-1949, 1950-1965, 1966 y ss.)

34. Cuando firmaron la capitulación matrimonial ya habían oído misa nupcial Josefa Polo era hija de Manuel Polo y Rosa Polo, vecinos de Bañón.

Joaquín aportó su persona y bienes. Su madre Tomasa Rabanaque le dio todos sus bienes con las siguientes condiciones: Que el huerto y la casa se la ofrecía en usufructo. El matrimonio se obligaba a pagar a Tomasa el día de San Miguel los siguientes productos: dos cahíces de trigo puro, un cahiz y medio de morcachó, un cahiz de cebada, un cahiz de avena, una barquiña de bayeta azul, dos pañuelos, una camisa, enaguas de lienzo nuevas y toda la leña que necesite -puesta en casa. Cuando le llegue la muerte a Tomasa, su hijo Joaquín y su hija política Josefa debían pagar el entierro y 20 misas (10 misas para su marido y 10 misas para sus padres).

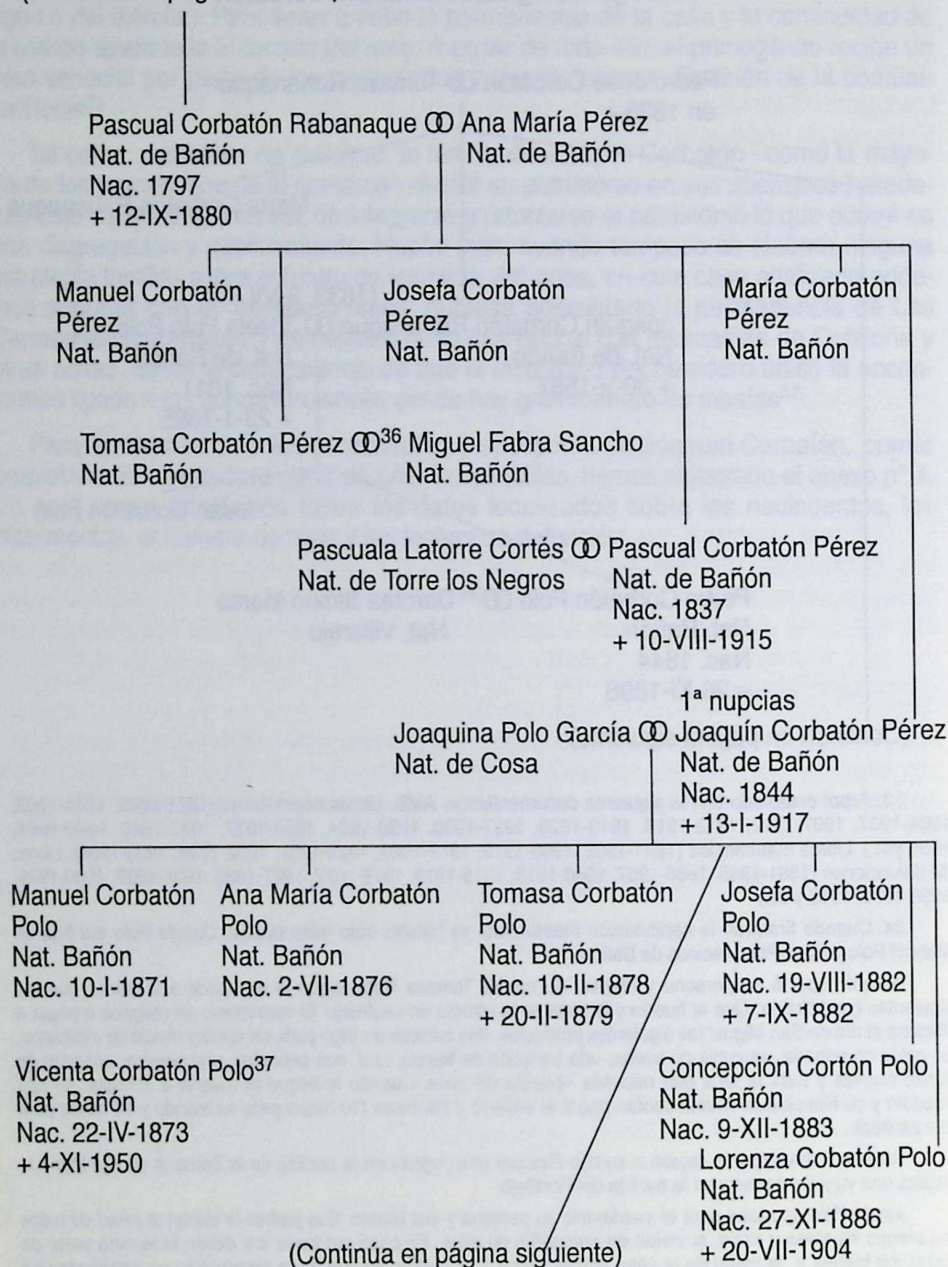
Tomasa Rabanaque le dejaba a su hijo Pascual una yugada en la partida de la Zarza. A su hija María le dejaba una yugada de tierra en la partida del Portillejo.

Josefa Polo aportaba para el matrimonio su persona y sus bienes. Sus padres le daban la mitad de todos los bienes muebles y sitios, si vivían en compañía de ellos. En caso contrario, les daban la tercera parte de todos los bienes y la mitad de la casa donde vivían. Los padres de Josefa se reservaban un campo de una yugada en la partida del Portillejo, otro de tres yugadas en la partida de la carrera de Monreal del Campo y dos trozos en la partida de la Cañada la Zarza.

Los contrayentes tenían la intención de vivir con Manuel Polo y Rosa Polo. AHPC. Mariano Beltrán, 1833, 3-VII, ff. 42r-42v.

35. Tuvieron seis hijos: María Rosa, Modesta, Vicente, Concepción, Fabián y Vicente.

(Continúa de página anterior)



(Continúa en página siguiente)

36. Tomasa Corbatón murió a los 76 años (el 9-X-1896). Otorgó testamento el 9-X-1896, ante Pedro Esteban Lahoz, notario de Huesca. Tenía dos hijos, Marcos Pedro Manuel y Pascual.

37. De su primer matrimonio nacieron doce hijos. En segunda nupcias se casó con Miguel Fabra Sancho y no tuvieron hijos.

(Continúa de página anterior)

